



**BASES DEL VII CONCURSO DE COPLA MONUMENTAL DE MÉRIDA  
CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2025.**

1.- El concurso se celebrará el día **1 de marzo de 2025**, a las 17,30 horas, en el Templo de Diana, quedando abierta la participación a todas las agrupaciones que lo deseen.

2.- Podrán participar en el concurso todas las agrupaciones carnavalescas adultas en su modalidad de chirigotas, comparsas, cuartetos y coros, así como las agrupaciones juveniles e infantiles que se hayan inscrito antes del día **27 de febrero de 2025**.

Las inscripciones y las letras se entregarán en la Concejalía de Festejos o a través del correo electrónico [festejos@merida.es](mailto:festejos@merida.es)

3.- Cada agrupación sólo podrá presentar una letra a concurso, y cuyo tema versará obligatoriamente sobre el patrimonio monumental de Mérida. Esa letra será la única que se podrá interpretar en el escenario del Templo de Diana.

4.- Premios:

Los premios llevarán por título 'La Ciudad Más Increíble del Mundo' y serán de las siguientes cuantías:

**PRIMER PREMIO 400,00 €**

**SEGUNDO PREMIO 300,00 €**

**TERCER PREMIO 200,00 €**

**CUARTO PREMIO 100,00 €**

5.- El Jurado valorará tanto la letra como la música, así como la interpretación de la copla presentada.

6.- El Jurado estará compuesto por 3 personas y será nombrado por la Concejalía de Festejos y su fallo será inapelable.

7.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

8.- Estos premios se entregarán en la Concejalía de Festejos y se anunciará a través de redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Mérida

**Mérida, 8 de enero de 2025.**